

**R&H ASOCIADOS CASA DE VALORES R&HVAL S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de Diciembre del 2018 y 2017**

---

**1. Descripción del Negocio, Objeto Social y Operaciones**

**R&H Asociados Casa de Valores R&HVAL S.A.**, se constituyó el 17 de enero de 1994 en la ciudad de Guayaquil. Su actividad principal es la intermediación de valores y la realización de actividades previstas en la Ley de Mercado de Valores

La Junta de Regulación del Mercado de Valores establece las políticas generales del mercado de valores y regula su funcionamiento. De acuerdo con disposiciones legales, las Bolsas de Valores vigilarán y controlarán permanentemente el desempeño de las Casas de Valores.

**2. Resumen de las Principales Políticas de Contabilidad**

A continuación se describen las políticas contables más importantes seguidas por la Compañía:

**a) Bases de Preparación**

Estos estados financieros se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF completas) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

**b) Base de medición**

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

Las notas a los estados financieros que se adjuntan, se encuentran presentadas de manera sistemática en función a su compresión y comparabilidad de acuerdo a lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) #1, cada partida significativa expuesta en los estados financieros auditados se encuentran referenciadas a su respectiva nota

**c) Moneda Funcional y de Presentación**

Los estados financieros están presentados en dólares (US\$) de los Estados Unidos de América, que es la moneda funcional de la Compañía y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

La República del Ecuador no emite papel moneda propio, y en su lugar, el dólar de los Estados Unidos de América se utiliza como moneda de curso legal del país.

**R&H ASOCIADOS CASA DE VALORES R&HVAL S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de Diciembre del 2018 y 2017**

---

**d) Uso de Estimaciones y Supuestos**

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Los resultados de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

**e) Efectivo y equivalente de efectivo**

El rubro comprende al efectivo disponible y a los depósitos de libre disponibilidad, además la compañía considera como equivalentes de efectivo, aquellas inversiones realizadas, por los excedentes de efectivo colocadas en entidades financieras, cuyo vencimiento no es mayor a tres meses.

**f) Instrumentos financieros**

Un instrumento financiero es cualquier contrato que de lugar a un activo financiero en una Compañía y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra Compañía.

Los activos y pasivos financieros son reconocidos cuando la Compañía se convierta en una parte de las cláusulas contractuales del instrumento.

El efectivo y los deudores comerciales representan los activos financieros de la Compañía. Para propósitos de presentación del Estado de Flujos de efectivo, la Compañía incluye en esta cuenta caja y bancos.

Al final de cada período sobre el que se informa, los valores en libros de los deudores comerciales se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro de valor.

Los acreedores comerciales representan los pasivos financieros de la Compañía. Los acreedores comerciales son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses.

**R&H ASOCIADOS CASA DE VALORES R&HVAL S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de Diciembre del 2018 y 2017**

---

**g) Activos financieros**

Las inversiones en instrumentos de patrimonio (acciones) se miden a valor razonable con cambios en resultados y sus pérdidas o ganancias se reconocen en el resultado del periodo a menos que la Compañía haya elegido presentar las ganancias y pérdidas de estas inversiones en otro resultado integral.

Las acciones mantenidas en la Bolsa de Valores de Guayaquil se miden al costo de acuerdo con el porcentaje de participación.

Por la aplicación anticipada de la NIIF 9, en el año 2017 se ajustó el valor de las acciones a su valor razonable, tomando como referencia el valor patrimonial proporcional en la fecha de la apropiación inicial.

**h) Otros Activos**

El fondo de garantía de la Bolsa de Valores de Quito está registrado como un activo intangible, de conformidad con la NIC 38 por lo cual está valorado al costo. Este fondo corresponde al valor aportado por la Compañía a la Bolsa de Valores de Quito.

La inversión en acciones en Decevale S.A. se encuentra registrada al costo.

**i) Cuentas por Pagar**

Representan las obligaciones por compras a proveedores nacionales y del exterior, las cuales tienen vencimientos de hasta 90 días.

**j) Provisiones**

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente, legal o implícita como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada periodo, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente probable que se recibirá el desembolso y el valor de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

**R&H ASOCIADOS CASA DE VALORES R&HVAL S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de Diciembre del 2018 y 2017**

---

**k) Reconocimiento de Ingresos**

Las Comisiones sobre operaciones y asesorías se reconocen en ingresos sobre el método del devengado.

Los ingresos provenientes de intereses se reconocen sobre la base de la proporción del tiempo transcurrido usando el método del interés efectivo.

Los ingresos por dividendos ganados se reconocen cuando existe el derecho a cobrarlos.

**l) Gastos**

Los gastos se registran al valor de la contraprestación recibida. Los gastos se imputan a la cuenta de resultados en función del criterio del devengo, es decir al momento de utilizar el servicio o producto, o conforme se incurren, independientemente de la fecha en la que se realiza el pago.

**m) Impuestos**

**- Impuesto a la renta corriente**

La provisión para impuesto a la renta ha sido calculada aplicando la tasa del 25% y 22%, para el año 2018 y 2017 respectivamente de acuerdo con disposiciones legales vigente. La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del período en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible. Para el ejercicio 2018, se incrementa la tasa del 22% al 25%. Adicionalmente cuando las compañías tengan accionistas en Paraísos Fiscales, de forma directa o indirecta en un porcentaje superior al 50%, se establece la tasa del 25% más tres puntos porcentuales; y, si es menor al 50%, se aplicará la proporcionalidad entre el 25% y 28%.

La tarifa de impuesto a la renta en el ejercicio 2018 se determinará con base en:

- a) Por mantener en su composición societaria paraísos fiscales, jurisdicción de menor imposición o regiones fiscales preferentes, cuando el beneficiario efectivo sea residente fiscal en el Ecuador;
- b) Por el incumplimiento del deber de informar sobre la composición societaria.

Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condición de exportadores habituales, tendrán una rebaja de 3 puntos porcentuales en la tarifa del impuesto a la renta Sociedades, ósea mantendrán la tarifa del 22% en el 2018.

**R&H ASOCIADOS CASA DE VALORES R&HVAL S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de Diciembre del 2018 y 2017**

---

**- Reinversión De Utilidades**

De acuerdo al artículo 28 de la citada **LEY ORGÁNICA PARA EL FOMENTO PRODUCTIVO, ATRACCIÓN DE INVERSIONES, GENERACIÓN DE EMPLEO, Y ESTABILIDAD Y EQUILIBRIO FISCAL**, en el caso de la Reinversión desde al menos el 50% de las utilidades, en nuevos activos productivos, estarán exonerados del pago de:

- Impuesto a la salida de divisas por pagos al exterior.
- Por concepto de distribución de dividendos a beneficiarios efectivos residentes en el Ecuador.

En concordancia con el artículo 4 del Reglamento de la citada Ley que dice:

- a) La exoneración del impuesto a la salida de divisas aplicará a los dividendos pagados directamente a favor de beneficiarios efectivos residentes en el Ecuador, respecto de las utilidades generadas en el ejercicio fiscal sobre las cuales se efectúa la reinversión;
- b) La exoneración del impuesto a la renta aplicará a favor de beneficiarios efectivos de los dividendos distribuidos, respecto de las utilidades generadas en el ejercicio fiscal sobre las cuales se efectúa la reinversión;
- c) La reinversión de al menos el 50% de las utilidades se deberá destinar a la adquisición de los activos productivos definidos en el artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno y en las mismas condiciones establecidas para efectos de la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades previstas en el artículo 51 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno. Para el caso de sociedades dedicadas a la prestación de servicios, el Comité de Política Tributaria emitirá el listado de bienes correspondiente;
- d) Los dividendos sobre los que se aplicarán estos beneficios corresponderán a la parte de las utilidades que no fueron objeto de reinversión; y,
- e) De no cumplirse con la condición de incrementar el capital hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión, así como de no adquirirse los nuevos activos productivos fruto de la reinversión hasta la misma fecha, la sociedad deberá declarar y pagar las retenciones de impuesto a la renta e impuesto a la salida de divisas no efectuadas por concepto de dividendos distribuidos, considerando los intereses, multas y recargos correspondientes. Adicionalmente, el beneficiario

# R&H ASOCIADOS CASA DE VALORES R&HVAL S.A.

## Notas a los Estados Financieros

Al 31 de Diciembre del 2018 y 2017

---

efectivo deberá considerarlo como ingreso gravado dentro de su renta global, en el ejercicio fiscal en que se haya distribuido el dividendo.

Para el ejercicio 2017 dicha tasa se reduce en 10 puntos si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente. De acuerdo con las referidas normas, si la inversión de utilidades no se materializa hasta el 31 de diciembre del año siguiente, la Compañía deberá cancelar la diferencia de impuesto con los recargos correspondientes. La reinversión de utilidades se relaciona con el destino de las mismas en el sentido de que deben destinarse a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva.

### - Impuesto a la renta diferido

El impuesto diferido se calcula utilizando el método del balance que identifica las diferencias temporarias que surgen entre los saldos reconocidos a efectos de información financiera y los saldos a efectos fiscales. Sin embargo, los impuestos diferidos no se contabilizan si surgen del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción, distinta de una combinación de negocios, que, en el momento de la transacción, no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal.

El impuesto diferido se determina usando tasas impositivas aprobadas o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera serán de aplicación cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide. Los impuestos diferidos son reconocidos como gasto o ingreso, e incluidos en la determinación de la ganancia o pérdida neta del ejercicio, excepto si han surgido de una transacción que se ha reconocido directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso se registra inicialmente con cargo o abono al patrimonio.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar las diferencias temporarias.

Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se compensan si, y solo si, existe un derecho legalmente reconocido de compensar los activos por impuesto corriente con los pasivos por impuesto corriente y cuando los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos, se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad o sujeto fiscal, o diferentes entidades o sujetos fiscales, que pretenden liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto.

### Límites de deducción de gastos

Se han establecido los siguientes límites a las deducciones de gastos los cuales se detallan a continuación:

**R&H ASOCIADOS CASA DE VALORES R&HVAL S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de Diciembre del 2018 y 2017**

---

- En general, la deducción de los gastos de Promoción y Publicidad, será deducible hasta el 4% de los ingresos gravados.
- Pagos a partes relacionadas por concepto de regalías, servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares, se limitan al 20% de la base imponible más el valor de dichos gastos.
- Una deducción adicional del 100% de los gastos de seguros médicos privados y/o medicina prepagada contratados a favor de sus empleados, siempre que la cobertura sea para la totalidad de sus trabajadores.
- La depreciación correspondiente al revalúo de activos no será deducible a partir del año 2015.
- Los vehículos adquiridos mayores a US\$ 35.000.00 la depreciación de ese exceso es no deducible, excepto para vehículos que se utilicen para generar la renta (Ejemplo camiones).
- Serán deducibles las remuneraciones, de acuerdo a los límites establecidos por el Ministerio del Trabajo.
- Se permite el reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos de acuerdo a los casos y condiciones establecidas en el Reglamento.

**n) Administración de Riesgos Financieros**

La Compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

• **Riesgo de crédito.**

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar a clientes.

La exposición al riesgo de crédito se ve afectada principalmente por las características individuales de cada cliente. Se ha establecido una política de riesgo bajo la cual se analiza a cada cliente nuevo individualmente en lo que respecta a su solvencia antes de ofrecer las condiciones estándar de pago y entrega.

Se establece una provisión para deterioro de valor que representa su estimación de las pérdidas incurridas en relación con los deudores y otras cuentas por cobrar. La estimación para pérdida se determina sobre la base de información histórica.

**R&H ASOCIADOS CASA DE VALORES R&HVAL S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de Diciembre del 2018 y 2017**

---

- **Riesgo de liquidez.**

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque de la Compañía para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar su reputación.

- **Riesgo operacional.**

El riesgo operacional es el riesgo de pérdida directa o indirecta originado de una amplia variedad de causas asociadas con los procesos, el personal, la tecnología e infraestructura de la Compañía, y con los factores externos distintos de los riesgos de liquidez, de mercado y de crédito como aquellos riesgos que se originan de requerimientos legales y regulatorios y de las normas generalmente aceptadas de comportamiento societario.

El objetivo de la Compañía es administrar el riesgo operacional de manera de equilibrar la prevención de pérdidas financieras y el daño a la reputación de la compañía con la efectividad general de costos, y de evitar los procedimientos de control que restrinjan la iniciativa y la creatividad.

La administración del riesgo operacional está respaldada por el desarrollo de normas en las siguientes áreas:

- Requerimientos de adecuada segregación de funciones, incluyendo la autorización independiente de las transacciones.
- Requerimientos de conciliación y monitoreo de transacciones.
- Cumplimiento de requerimientos regulatorios y otros requerimientos legales.
- Documentación de controles y procedimientos.
- Requerimientos de evaluación periódica del riesgo operacional enfrentado, y la idoneidad de los controles y procedimientos para abordar los riesgos identificados.
- Capacitación y desarrollo profesional.
- Normas éticas y de negocios.

**R&H ASOCIADOS CASA DE VALORES R&HVAL S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de Diciembre del 2018 y 2017**

---

**3. Efectivo y equivalentes de efectivo**

Conformado por:

	<u>US\$</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Caja Decevale	3.822	-
Bancos	101.238	28.793
<b>Total</b>	<b>105.060</b>	<b>28.793</b>

**4. Cuentas por cobrar**

Conformado por:

	<u>US\$</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Retenciones en la fuente	4.105	2.392
<b>Total</b>	<b>4.105</b>	<b>2.392</b>

**5. Activos financieros**

Conformado por:

	<u>US\$</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Acciones Bolsa de Valores Quito S.A. (a)	140.000	146.907
Acciones Bolsa de Valores Guayaquil (b)	1.200	-
<b>Total</b>	<b>141.200</b>	<b>146.907</b>

- a) Corresponde a 140.000 acciones de valor nominal de US\$1 cada una y que equivalen a una participación del 2.72% del capital de la Bolsa de Valores de Quito.  
b) Corresponde a 1000 acciones cuyo valor nominal es de US\$1 cada una y se presentan valoradas al vector del sector que lo cotiza a US\$1,20 cada una.

**R&H ASOCIADOS CASA DE VALORES R&HVAL S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de Diciembre del 2018 y 2017**

---

**6. Otros Activos**

Conformado por:

	<u>2018</u>	<u>USS\$</u>	<u>2017</u>
Depósito en garantía por operaciones bursátiles (1)	15.802	18.231	
Inversión Decevale	1.830	1.830	
<b>Total</b>	<b>17.632</b>		<b>20.061</b>

(1) Los depósitos en garantía por operaciones bursátiles corresponden al aporte a la Bolsa de Valores de Quito, al Fondo de Garantía en ejecución.

Al 31 de Diciembre del 2018 se recibieron dividendos por US\$ 24.755 por las acciones mantenidas en la Bolsa de Valores de Quito.

**7. Pasivos Acumulados**

Conformado por:

	<u>2018</u>	<u>USS\$</u>	<u>2017</u>
Impuestos por Pagar	1.149		247
<b>Total</b>	<b>1.149</b>		<b>247</b>

**8. Capital Social**

Al 31 de Diciembre del 2018 el capital de la Compañía está conformado por 250.000 acciones de US\$ 1 cada una.

Con fecha Marzo 21 del 2108 y a través de Acta Extraordinaria de Accionistas se decidió incrementar el capital en US\$210.000; a través de la capitalización de resultados acumulados por US\$136.293 y de la Reserva Legal por US\$21.160; resultados del ejercicio por US\$447 y aportes en numerario de US\$ 52.100.

Este acto se lo realizó en cumplimiento a la Resolución No.231-2016V de fecha 2 de abril del 2016, emitida por la Junta de Políticas y Regulación Monetaria y Financiera, en la cual las Casas de Valores para funcionar deberán acreditar un capital mínimo suscrito y pagado de US\$250.000.

**R&H ASOCIADOS CASA DE VALORES R&HVAL S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de Diciembre del 2018 y 2017**

---

**9. Reserva Legal**

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía.

Al 31 de Diciembre del 2018 la Compañía efectuó la capitalización de US\$21.160.

**10. Impuesto a la renta**

La conciliación del impuesto a la renta aplicando la tasa impositiva legal es como sigue:

	<u>US\$</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Utilidad antes de impuestos	<u>16.596</u>	<u>447</u>
Gastos no deducibles	341	74
Ingresos exentos	(24.755)	(7.605)
Base imponible	<u>(7.818)</u>	<u>(7.084)</u>
<b>Impuesto a la renta</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

**11. Ingresos**

Conformado por:

	<u>US\$</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Operaciones bursátiles	89.700	71.172
Dividendos ganados	24.755	-
Intereses ganados	385	25.555
	<u>114.840</u>	<u>96.727</u>

**R&H ASOCIADOS CASA DE VALORES R&HVAL S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de Diciembre del 2018 y 2017**

---

**12. Gastos de Administración**

Conformado por:

	<u>USS</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Comisiones pagadas	27.797	575
Depreciación	47	-
Servicios a terceros	62.334	94.213
Honorarios	5.981	-
Impuestos, tasas y licencias	2.006	1.200
Otros neto	79	292
	<u>98.244</u>	<u>96.280</u>

**13. Transacciones con partes relacionadas**

Al 31 de Diciembre del 2018 y 2017, se han realizado las siguientes transacciones con partes relacionadas:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Gastos por asesoría (1)	36.400	58.950
Gastos por comisiones	1.947	25.952
Gastos de condominio	23.133	5.603
	<u>61.480</u>	<u>90.505</u>

(1) Corresponde a Contrato de Asesoría mantenido con Inversiones DOGO S.A., cuyo objeto es el prestar servicio de asesoría bursátil incluyendo además los servicios que prestará un Oficial de cumplimiento de medio tiempo; además se establece un honorario mensual de US\$2.500 mensuales y cuyo plazo es de dos años.

**14. Nueva Normatividad Relevante**

**2018**

- Mediante Registro Oficial N° 312 del 24 de agosto del 2018, se publica el Reglamento a la Ley de Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera.

**R&H ASOCIADOS CASA DE VALORES R&HVAL S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de Diciembre del 2018 y 2017**

---

De este Reglamento a la Ley, se resaltan los siguientes aspectos significativos:

- Se define para efectos tributarios la Actividad empresarial.
- Se define Exportador habitual.
- Se define Debida diligencia tributaria.
- Se establecen los criterios para establecer la Residencia fiscal de sociedades.
- Se establecen condiciones para la exoneración del pago de impuesto a la renta para microempresas.
- Se definen transacciones inexistentes.
- Se aclara la deducibilidad de provisiones de años anteriores.
- Se reforman algunos aspectos de los gastos personales deducibles.
- Se reconoce el derecho a solicitar la devolución del anticipo mayor al impuesto a la renta.

Mediante Registro Oficial N° 309 del 21 de agosto del 2018, Primer Suplemento, se publica la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal.

De esta ley se resaltan los siguientes aspectos significativos:

- Se amplía el límite para la deducción del 100% adicional de gastos por concepto de capacitación técnica y mejora en la productividad; del 1% al 5% de aquellos efectuados por conceptos de sueldos y salarios.
- Además beneficiarse con la remisión del 100% de los intereses, recargos de pago a créditos solicitados y multas, aquellos contribuyentes que estén en mora con el Servicio de Rentas Internas al 2 de abril de 2018. Además, con el cumplimiento de las condiciones determinadas en la presente ley, los contribuyentes se podrán acoger al saneamiento de valores que componen la matriculación vehicular, infracciones de tránsito, obligaciones aduaneras, impuestos vehiculares, IEES, servicios básicos, créditos educativos y becas, Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, intereses generados por responsabilidad civil y multas por la Contraloría General del Estado.
- Los usuarios que requieran beneficiarse de la remisión del 100% de intereses, multas y recargos correspondientes a obligaciones fiscales y tributarias tienen un plazo de 90 días (desde la publicación de la ley) para pagar la totalidad del capital adeudado. Si no cuentan con aquella capacidad de pago, se otorgará un plazo máximo de 2 años para el cumplimiento.
- En cuanto a la atracción de inversión privada, se establece la exoneración del Impuesto a la Renta por 12 años para las nuevas inversiones productivas en sectores priorizados contados desde el primer año que se generen impuestos. Para las inversiones dentro de las zonas urbanas de Quito y Guayaquil se realizará la exoneración del impuesto por 8 años. Es importante destacar que esta exoneración será aplicable a las sociedades nuevas o ya existentes siempre y cuando generen empleo neto.

**R&H ASOCIADOS CASA DE VALORES R&HVAL S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de Diciembre del 2018 y 2017**

---

- Exoneración del Impuesto a la Salida de Divisas para nuevas inversiones productivas con contratos de inversión por concepto de importaciones de bienes de capital y materia prima indispensable para el negocio, dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, a favor de personas naturales domiciliadas o residentes en el Ecuador o en el exterior.
- Los proyectos de vivienda de interés social es decir viviendas con un precio de venta hasta US\$ 40.000 calificados por el ente rector de hábitat y vivienda, gozarán de los beneficios e incentivos como devolución del IVA sobre el impuesto pagado en las adquisiciones locales de bienes y servicios empleados para el desarrollo del proyecto, tarifa de 0% de IVA en servicios de construcción. Así mismo, estos beneficios se extenderán también a las personas naturales o jurídicas que desarrollen actividades de construcción de vivienda de interés social, debidamente calificados.

**2017**

- Mediante Registro Oficial N° 150 del 29 de diciembre del 2017, Segundo Suplemento, se publica la Ley de Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera.

De esta ley se resaltan los siguientes aspectos significativos:

- Incremento de la tarifa del impuesto a la renta para sociedades del 22% al 25% y del 25% al 28% (con aplicación para el 2018).
- Exoneración del pago del impuesto a la renta, por 3 años, para nuevas microempresas, a partir del año en que generen ingresos operacionales.
- Rebaja de tres puntos porcentuales en la tarifa del impuesto a la renta para micro y pequeñas empresas, y para exportadores habituales que mantengan o incrementen el empleo.
- Deducción del impuesto a renta adicional por adquisición de bienes o servicios a organizaciones de la economía popular y solidaria consideradas microempresas.
- Eliminación de la deducción de la provisión de jubilación patronal y desahucio.
- Modificación de las normas que establecen el cálculo del anticipo de impuesto a la renta de sociedades, sucesiones indivisas y personas naturales obligadas a llevar contabilidad que realicen actividades empresariales.
- Devolución del ISD para exportadores habituales para importación de materia primas, insumos y bienes de capital para ser incorporados en proceso productivos de bienes que se exporten.
- Eliminación del impuesto a las tierras rurales.
- Se deberá informar anualmente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, la nómina de los administradores, representantes legales y socios o accionistas, incluyendo a los propietarios legales y a los beneficiarios efectivos de las compañías constituidas en el Ecuador.
- El dinero electrónico será operado por las entidades del sistema financiero nacional.

**R&H ASOCIADOS CASA DE VALORES R&HVAL S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de Diciembre del 2018 y 2017**

---

**15. Aprobación de los estados financieros**

Los estados financieros al 31 de Diciembre del 2018, se encuentran pendientes de aprobación por parte de la Junta General de Accionistas a la fecha de emisión del presente informe (Febrero 15 del 2019). La Gerencia General considera que estos estados financieros, serán aprobados sin modificación. Los estados financieros al 31 de Diciembre del 2017, se encuentran aprobados mediante Acta de Accionistas de Febrero 20 del 2018.

**16. Eventos Subsecuentes**

Entre el 31 de Diciembre del 2018 y la fecha de emisión de estos estados financieros febrero 15 del 2019, no se han producido eventos importantes que, en opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros y que ameriten su revelación.

---